

H. Cámara de Diputados de la Nación

Presidencia

1406-D-18

OD 769

Buenos Aires, 20 NOV 2019

Señora Presidenta del H. Senado.

Tengo el agrado de dirigirme a la señora Presidenta, comunicándole que esta H. Cámara ha sancionado, en sesión de la fecha, el siguiente proyecto de ley que paso en revisión al H. Senado.

El Senado y Cámara de Diputados, etc.

Artículo 1°- Sustitúyase el artículo 1° de la ley nacional 20.827, el que quedará redactado de la siguiente manera:

Artículo 1°: Institúyase como Día de la Antártida Argentina el 22 de febrero de cada año, ratificando la soberanía de la República Argentina sobre el Sector Antártico Argentino delimitado entre: los meridianos 25° longitud oeste y 74° longitud oeste y el paralelo 60° latitud sur hasta el polo Sur.

Art. 2°- Sustitúyase el artículo 2° de la ley nacional 20.827, el que quedará redactado de la siguiente manera:

Artículo 2°: En ese día se izará al tope la bandera nacional en los edificios públicos de la Nación y se realizarán actos alusivos a nuestros irrenunciables derechos de soberanía sobre la Antártida



ES

A handwritten signature in black ink, consisting of a stylized 'E' followed by a flourish.

H. Cámara de Diputados de la Nación

1406-D-18
OD 769
2/.

Argentina en todos los establecimientos educacionales, debiendo describir, en dichos actos, los límites del Sector Antártico Argentino indicados en el artículo primero de esta ley.

Art. 3° – Comuníquese al Poder Ejecutivo nacional.

Saludo a usted muy atentamente.



EL
[Handwritten signature]